

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante requerimiento de fecha 4 de diciembre de 2013, se reitera a doña María del Prado García Moreno la concesión de un plazo de diez días para la presentación de la documentación que acredite que las ventanas objeto de la licencia de obra solicitada en calle Doña María de Portugal, número 8, 6-B, de esta ciudad, se ajustan a las especificaciones del casco antiguo, donde no se autoriza la carpintería en color blanco ni el PVC; advirtiéndole, que se considerarán caducados los expedientes cuya tramitación se paralice más de tres meses por causas imputables al interesado, de conformidad con el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Comoquiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

Talavera de la Reina 3 de enero de 2014.- La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras (Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruiz.

N.º I.-598